Contrato UOC N° 27/15

Entre el **Ente Regulador de Servicios Sanitario (ERSSAN),** domiciliado en Washington esq. Juan de Salzar. Edificio Itasa, 4to. Piso (ERSSAN), República del Paraguay, representado para este acto por la **Econ. Cristina Solana Muñoz**, con Cédula de Identidad N°712.911, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Servitek, domiciliada en Gral. Díaz N°101- Luque, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Engracia Zarate de Servian, con Cédula de Identidad N° 673.875, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE Mantenimiento de Equipos Informáticos, electrónicos y de Comunicación", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las PARTES entre sí, para el Mantenimiento de Equipos Informáticos, electrónicos y de Comunicación.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del proveedor,

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

(f) Agrega aquí cualquier otros (s) documentos (s)

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciando anteriormente, siempre y cuando que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

Econ. Cristina Solana Muñoz
Presidenta del Comité de Administración
ERSSAN

SERVITEK
Engracia Zárate de Servian
Propietaria - RUC: 673875 - 3

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	*2*	*1*	*0*	*0*	*240*	*10*	*1*	*99*	*30.000.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 298.297.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 22/15, convocado por el Departamento de Contrataciones. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 2 del Acta 532 /15 de fecha 01 de Octubre del 2015

5.PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	*1*	*Mantenimiento de Equipos informáticos, electrónicos y de Comunicación*	*Servitek*	*Nacional*	*Evento*	*1*		
2	*2*	*Mantenimiento de Equipos informáticos, electrónicos y de Comunicación*	*Servitek*	*Nacional*	*Evento*	*1*		

SERVITEK
Engracia Zárate de Servian
Propietaria - RUC: 673875-3

Econ. Cristina Solana Muñoz
Presidenta del Comité de Administración
ERSSAN

Total:

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Lote 1 monto mínimo Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones) y monto máximo Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones). Lote N° 2 monto mínimo Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) y monto máximo Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2015

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Washington esq. Juan de Salazar, Edif Itasa, 4to Piso, ERSSAN.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General Administrativa Financiera.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

SERVITEC
Engracia Zárate de Serv
Propietaria - RUC: 673875

Econ. Cristina Solana Muñoz
Presidenta del Comité de Administración
ERSSAN

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 19 mes Noviembre y año 2015.

Firmado por: **Econ. Cristina Solana Muñoz.** en nombre de la Contratante.

Firmado por: ***Engracia Zarate de Servian.*** en nombre del Proveedor.

SERVITEK
Engracia Zárate de Servian
Propietaria - RUC: 673875-3

Servitek
Ingeniería y servicios
Gral. Díaz N°101 – Luque
Telefax: 021-649232

(9)

FORMULARIO N° 1

Formulario de Oferta

Fecha: 18/08/2015
CD No.: 22/2015
ID No.: 298.297

A: Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN)

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas publicadas.
b) No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;
c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión;
d) Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato. Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente;
e) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información;
f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes;
g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;
h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en el punto 13 del Anexo B, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;
i) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa,
Ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

.....

ENGRACIA ZARATE DE SERVÍAN
SERVITEK

SERVITEK
Engracia Zárate de Servian
Propietaria - RUC: 673875 - 3

E-MAIL: SERVITEK.SERVIS@HOTMAIL.COM

SERVITEK INGENIERIA Y SERVICIOS

(3)

Servitek

Ingeniería y servicios

Gral. Díaz N°101 – Luque
Telefax: 021-649232

LISTA DE PRECIOS

Fecha: 18/08/2015

CD No:298.297

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Lote	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia **	Unidad de Medida *	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido) **
Lote Nª 1	81111812-001	- Mantenimiento y Reparación de Monitores	SERVITEK	NACIONAL	unidad	1	Evento	120.000	120.000
	81111812-010	- Mantenimiento y Reparación de CPU	SERVITEK	NACIONAL	unidad	1	Evento	80.000	80.000
	81111812-011	- Mantenimiento y Reparación de Teclados	SERVITEK	NACIONAL	unidad	1	Evento	15.000	15.000
	81111812-012	- Mantenimiento y Reparación de Mouse	SERVITEK	NACIONAL	unidad	1	Evento	10.000	10.000
	81111812-003	- Mantenimiento y Reparación de Lector/Grabador de CD	SERVITEK	NACIONAL	unidad	1	Evento	5.000	5.000
	81111812-009	- Mantenimiento y Reparación de Notebook	SERVITEK	NACIONAL	unidad	1	Evento	180.000	180.000
	81111812-015	- Mantenimiento y Reparación de Servidor de Internet Linux	SERVITEK	NACIONAL	unidad	1	Evento	365.000	365.000
	81111812-005	Mantenimiento y Reparación de Wi Fi 30 MBS	SERVITEK	NACIONAL	unidad	1	Evento	120.000	120.000

SERVITEK-INGENIERIA Y SERVICIOS

E-MAIL: SERVITEK.SERVIS@HOTMAIL.COM

SERVITEK
Engracia Zárate de Servian
Propietaria - RUC: 673875 - 3

Servitek
Ingeniería y servicios
Gral. Díaz N°101 – Luque
Telefax: 021-649232

(4)

81111812-005	- Mantenimiento y Reparación de Access Point WIFI de 300 Mbps..	SERVITEK	NACIONAL	unidad	1	Evento	120.000	120.000
81111812-005	- Mantenimiento y Reparación de HUB	SERVITEK	NACIONAL	unidad	1	Evento	110.000	110.000
81111812-002	- Mantenimiento y Reparación de impresoras Matricial	SERVITEK	NACIONAL	unidad	1	Evento	80.000	80.000
81111812-002	- Mantenimiento y Reparación de Impresoras a chorro de tinta.	SERVITEK	NACIONAL	unidad	1	Evento	80.000	80.000
81111812-002	- Mantenimiento y Reparación de Impresoras Multifunción.	SERVITEK	NACIONAL	unidad	1	Evento	105.000	105.000
81111812-002	- Mantenimiento y Reparación de Impresoras Láser	SERVITEK	NACIONAL	unidad	1	Evento	145.000	145.000
81111812-002	- Mantenimiento y Reparación de Impresora Láser Color.	SERVITEK	NACIONAL	unidad	1	Evento	180.000	180.000
81111812-004	- Mantenimiento y Reparacion de Escáner	SERVITEK	NACIONAL	unidad	1	Evento	25.000	25.000
Precio Total Lote 1								*1.740.000*

SERVITEK-INGENIERIA Y SERVICIOS

E-MAIL: SERVITEK.SERVIS@HOTMAIL.COM

SERVITEK
Engracia Zárate de Servian
Propietaria - RUC: 673875 - 3

Servitek
Ingeniería y servicios
Gral. Díaz N°101 – Luque
Telefax: 021-649232

Lote Nº 2	72102203-998	- Mantenimiento y Reparación de Central Telefónica, con 35 (Treinta y cinco) líneas internas y 05 (cinco) líneas externas.	SERVITEK	NACIONAL	unidad	1	Evento	55.000	55.000
	72102203-001	- Mantenimiento y Reparación de equipos telefónicos	SERVITEK	NACIONAL	unidad	1	Evento	88.000	88.000
	72102203-007	- Mantenimiento y Reparación de Equipos de Fax	SERVITEK	NACIONAL	unidad	1	Evento	88.000	88.000
	81141804-043	- Mantenimiento y Reparación de Reloj marcador de asistencia Biométrico	SERVITEK	NACIONAL	unidad	1	Evento	125.000	125.000
	73161518-004	- Mantenimiento y Reparación de Equipo de Sonido	SERVITEK	NACIONAL	unidad	1	Evento	95.000	95.000
	73161518-004	- Mantenimiento y Reparación de Equipo reproductor de DVD	SERVITEK	NACIONAL	unidad	1	Evento	88.000	88.000
	73161518-009	- Mantenimiento y Reparación de Televisores	SERVITEK	NACIONAL	unidad	1	Evento	110.000	110.000
	81141804-018	- Mantenimiento y Reparación de Cámaras digitales	SERVITEK	NACIONAL	unidad	1	Evento	145.000	145.000
	81141804-027	- Mantenimiento y Reparación de Filmadoras	SERVITEK	NACIONAL	unidad	1	Evento	120.000	120.000

SERVITEK-INGENIERIA Y SERVICIOS

Servitek
Ingeniería y servicios
Gral. Díaz N°101 – Luque
Telefax: 021-649232

(6)

81141804-020	- Mantenimiento y Reparación de Proyector de Imagen	SERVITEK	NACIONAL	unidad	1	Evento	135.000	135.000
81141804-014	- Mantenimiento y Reparación de Máquinas de Calcular con visor, de 12 dígitos	SERVITEK	NACIONAL	unidad	1	Evento	110.000	110.000
72102203-999	- Mantenimiento y Reparación de GPS (Sistema de posicionamiento geográfico)	SERVITEK	NACIONAL	unidad	1	Evento	90.000	90.000
73161518-002	- Mantenimiento y Reparación de Heladeras	SERVITEK	NACIONAL	unidad	1	Evento	215.000	215.000
73161518-001	- Mantenimiento y Reparación de HornosMicroondas	SERVITEK	NACIONAL	unidad	1	Evento	150.000	150.000
81141804-005	- Mantenimiento y Reparación de Trituradora de papel	SERVITEK	NACIONAL	unidad	1	Evento	100.000	100.000
Precio Total Lote N° 2								1.714.000

"Precio Total:	3.454.000

SERVITEK
Engracia Zárate de Servian
Propietaria - RUC: 673875 - 3

SERVITEK INGENIERIA Y SERVICIOS

E-MAIL: SERVITEK.SERVIS@HOTMAIL.COM